

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS MEDICOS QUE CUENTAN CON CONSULTORIOS PARTICULARES, CLINICAS O POLICLINICOS, QUE A PARTIR DEL MES DE ENERO 2017, SE VIENE IMPLEMENTANDO EL SISTEMA DE DEFUNCIONES EN LINEA, POR LO QUE DEBE SOLICITAR EL ACCESO AL SINADEF EN LA OFICINA DE INFORMATICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADISTICA DE LA REGION DE SALUD HUANUCO, A FIN DE CONTAR CON UN CODIGO DE ACCESO.

LA APLICACIÓN DE LA RM. N° 280-2016-MINSA Y DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 216-MINSA/OGTI/V.01: “DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACION DE LAS DEFUNCIONES”, ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA EL PROFESIONAL DE LA SALUD RESPONSABLE DE LA CERTIFICACION DE LAS DEFUNCIONES OCURRIDAS EN TODAS LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DEL PAIS, PUBLICOS, PRIVADOS, SEGURO SOCIAL DE SALUD –ESSALUD, SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL DEL PERU.

EL HORARIO DE ATENCION:

MAÑANAS: 8.00 AM A 1.00 PM.

TARDES: 3.00 A 5.00 PM.

HUANUCO, 14 DE DICIEMBRE 2017